



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/POSADA LOPEZ CAMILO A

DESTINO: Destino: CONCEJAL DE BOGOTÁ D.C./CONCEJAL DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION RADICADO N. 2018 ER

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Obs.: OAJ 44-984-18

Bogotá D.C.
OAJ-44-984-18

Honorable Concejal
YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá D.C
Concejo de Bogota D.C
Calle 36 No. 28 A - 41
Bogotá D.C.

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RADICADO NO. 2018ER9833

Respetado Concejal:

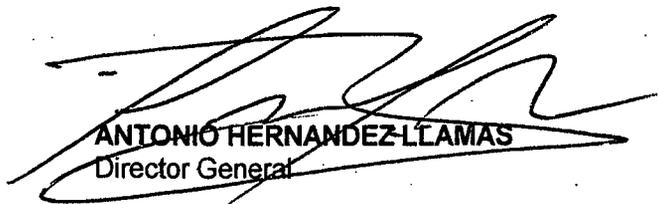
En atención a su solicitud adjunto matriz de excel en la cual se evidencian los tramites conciliatorios judiciales o extrajudiciales en los cuales ha estado involucrada la entidad, se hace la claridad que se envía la información atinente a cuando esta entidad ha sido llamada como convocada o demandada dentro de algún proceso judicial.

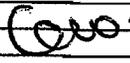
Con relación al segundo punto, se informa que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- tiene un contrato de prestación de servicios con un abogado externo para la representación judicial y extrajudicial de la entidad.

El contrato en mención, corresponde para esta vigencia al No. 284 de 2018 suscrito con Jose Gabriel Calderón García, por un valor mensual de \$3.300.000,00 MCTE y cuyo objeto es "prestar servicios profesionales con total autonomía técnica y administrativa para llevar a cabo la representación judicial y extrajudicial del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC".

Con lo anterior dejo atendida su solicitud.

Cordialmente,


ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	José Gabriel Calderon		07/2018
Revisó	Camilo Alejandro Posada López		06/2018
Aprobó	Antonio Hernández Llamas		06/2018
Anexos			

1 folio